

PROVIDENCIA, 02 DIC 2019

EX.Nº 1847 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El “Convenio Marco de Hardware, Licencias de Software y R.E.D.”, ID 2239-7-LP14, para la renovación de suscripción de “10 LICENCIAS AUTODESK AUTOCAD COLLECTION”.-

2.- El Control de Registro de Obligaciones Nº161-2019 de 13 de Noviembre de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

3.- El Memorándum Nº24.212 de 29 de Octubre de 2019, de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital.-

4.- El Acuerdo Nº1.010 adoptado en Sesión Ordinaria Nº121 de 26 de Noviembre de 2019, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Contrátase mediante “Convenio Marco de Hardware, Licencias de Software y R.E.D.”, ID 2239-7-LP14, la renovación de la suscripción de “10 LICENCIAS AUTODESK AUTOCAD COLLECTION”, por un año, a la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA**, RUT.Nº79.642.560-1, por un valor de **US\$44.814,92.- IVA incluido.-**

2.- La contratación se registrará por los Términos de Referencia, el Convenio Marco, la Oferta, la Orden de Compra, el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia, cuyo texto se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.Nº901 de 26 de Mayo de 2015, y sus modificaciones, por la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por el Decreto Supremo Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 29.07.001.001
Subprograma: 01
Código CR o CMP: 26.02.01

Anótese, comuníquese y archívese

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIMADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PLH/MRMQ/ENGE/sgr.-

Distribución

- Interesada
- Dirección de Tecnología y Gestión Digital
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 3347,